

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
TRANSTECNOLOGI S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **TRANSTECNOLOGI S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que, para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y, otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que, al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
6. Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo representa US\$558.82 que están registrados en la cuenta corriente del Banco General Rumifahui.
7. Al 31 de diciembre de 2019 los movimientos más importantes fueron obtener Órdenes de compra con la compañía C.N.T. E.P.
8. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 la compañía obtuvo una utilidad bruta de \$1630.80 valor del cual se calcula el 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta, tarifa que corresponde al 22% como indica el reglamento.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



Ing. CPA. Juan Luis Chuno
C.I. 1207976323

Guayaquil, Abril 28 del 2020